



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO.

DIRECCION DE ECOLOGIA

MANUAL DE ORGANIZACION



Director de Ecología: José Fabián Lepe Güitron

PRESENTACION.

El presente manual de organización del Departamento de Ecología ha sido creado para establecer las normas que rigen esta dependencia, así como dar a conocer al personal y al público en general, la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman este Departamento dentro del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVO.

Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, para recuperar el equilibrio de nuestros ecosistemas, y optimizar la interacción del individuo en su medio ambiente y así, alcanzar un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cuautla, Jalisco.

MISION.

Conservar y mejorar la calidad del medio ambiente, a través de la participación responsable del gobierno y los habitantes del municipio de Cuautla en el cuidado, la protección, conservación, y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio, para lograr así el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

VISION.

Establecer normas, políticas y acciones para lograr un equilibrio ecológico, así como definir propuestas de educación ambiental, conservación y desarrollo sustentable,

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser la del Director de Ecología, José Fabián Lepe Güitron.

vinculando este enfoque con las instituciones del municipio y las demás áreas afines del H. Ayuntamiento.

VALORES.

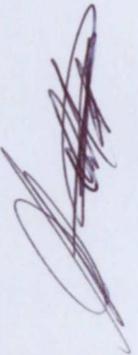
La dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, enfoca sus objetivos en los siguientes valores:

- ❖ Ética
- ❖ Productividad
- ❖ Honestidad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Calidad moral
- ❖ Equidad
- ❖ Trabajo en equipo
- ❖ Puntualidad
- ❖ Solidaridad
- ❖ Respeto

Lo anterior tiene el fin de ser coherente con la filosofía de la dirección de Ecología y, de esta forma lograr resultados positivos, para lograr el éxito de la institución.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA.

- Coordinar la supervisión y evaluación, en el ámbito de su competencia, de los diversos programas municipales para atender la prestación del servicio de aseo público.
- Ordenar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de tratamiento y recolección de residuos que se generan en el municipio.
- Dictar los lineamientos para la supervisión de las empresas o entidades para que cumplan con las obligaciones que se les hayan establecido en los contratos de concesión o convenios de gestión en materia de aseo público, celebrados con el Ayuntamiento, así como, las relativas al manejo de residuos sólidos domiciliarios.
- Elaborar e implementar programas de educación ambiental para la población.
- Promover entre la población la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, flora urbana y del patrimonio forestal del municipio.
- Elaborar los Programas de Forestación, Reforestación y Sustitución de especies en todos los espacios públicos que así lo requieran; así como, el de Poda y Derribo de Árboles, que representen un peligro para las personas,

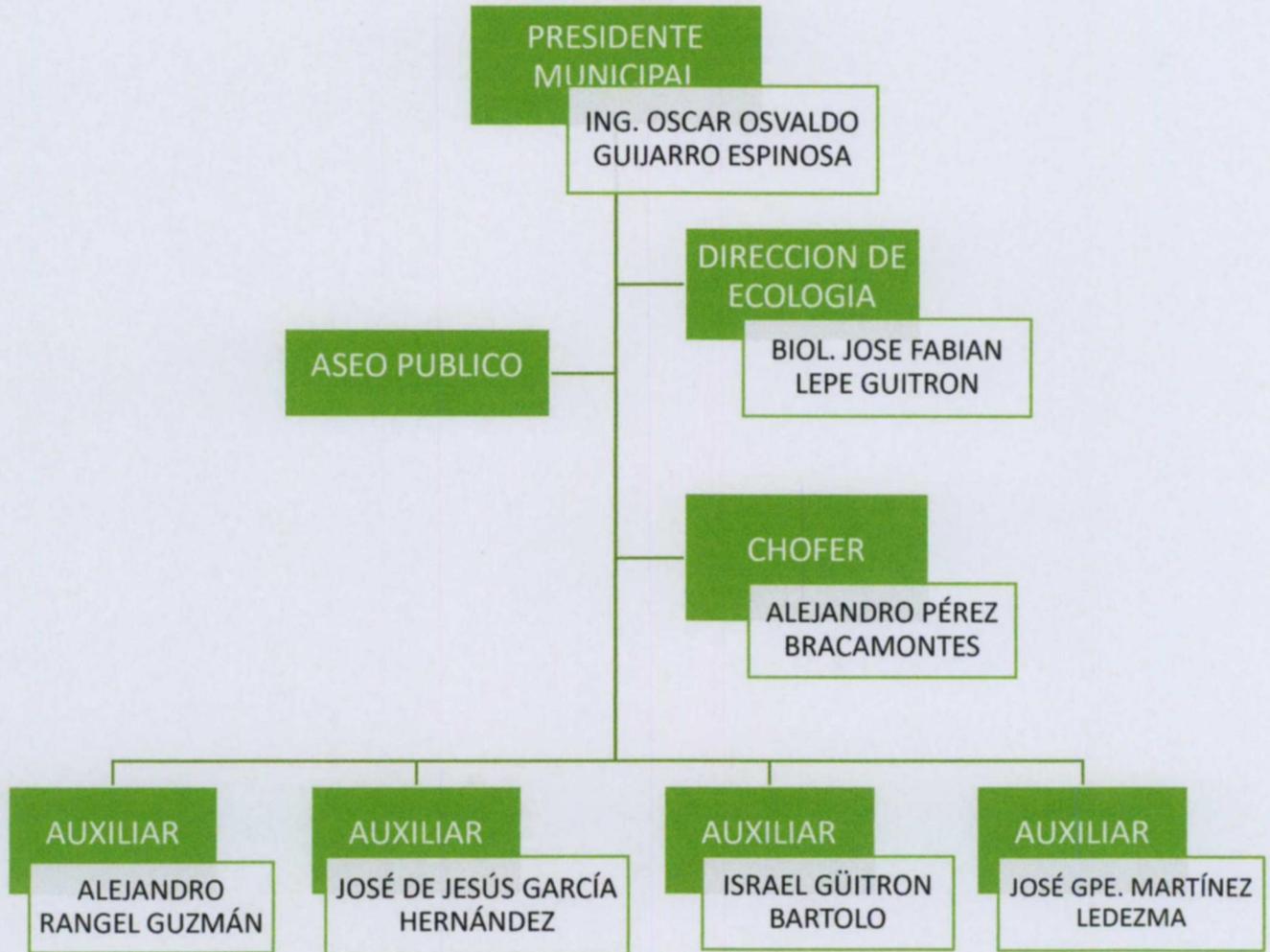


infraestructura urbana y aquellos que presenten alguna enfermedad o hayan concluido su vida biológica.

- Fomentar las medidas necesarias para el cuidado de plantas, árboles y áreas verdes en general.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- Coordinarse con otras dependencias municipales para la atención de los asuntos que así lo requieran.
- Solicitar cuando así se requiera, la opinión técnica a otras dependencias o expertos en la materia, para que sirvan de apoyo a las evaluaciones de impacto y riesgo ambiental que se formulen.
- Participar en la atención de los asuntos generados en otra circunscripción territorial, que a su vez ocasionen efectos ambientales en el municipio.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de manejo integral de residuos sólidos.
- Implementar las acciones necesarias para la prevención y control de la contaminación ambiental.
- Cumplir las normas jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente, ocasionados por la generación y manejo de los residuos sólidos de su competencia.
- Atender en coordinación con las demás dependencias y entidades competentes, los casos de contingencia ambiental que se presenten en el municipio y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.
- Aplicar los programas de educación ambiental que apruebe el Ayuntamiento.
- Atender y dar seguimiento a las denuncias por presuntos daños ambientales en el municipio y, en su caso, turnarlas a las autoridades competentes.
- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir o, en su caso, mitigar, controlar y compensar impactos y riesgos ambientales.
- Supervisar que las empresas o entidades cumplan con las obligaciones que se les hayan establecido en los contratos de concesión o convenios de gestión en materia de aseo público, celebrados con el Ayuntamiento, así como, las relativas al manejo de residuos sólidos domiciliarios.
- Vigilar la operación de los giros establecidos en el municipio a efecto de mejorar su desempeño ambiental.
- Analizar, dictaminar y, en su caso, emitir los permisos correspondientes, respecto de las solicitudes de poda, derribo o trasplante de árboles que se le presenten; y cuando así corresponda, remitir a la Dirección de Parques y Jardines las órdenes respectivas para su ejecución.



ORGANIGRAMA.



DESCRIPCION DE PUESTOS

NOMBRE	BIOL. JOSE FABIAN LEPE GUITRON
PUESTO	Director de Ecología
FUNCION BASICA	Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, para recuperar el equilibrio de nuestros ecosistemas, y optimizar la interacción del individuo en su medio ambiente y así, alcanzar un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cuautla, Jalisco.
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar acabo en el municipio labores de educación ambiental - Realizar campañas de limpieza - Organizar y supervisar que la recolección de residuos se lleven a cabo en tiempo y forma - Atender quejas en cuanto a tiraderos clandestinos o disposición inadecuada de los residuos, quemas de residuos peligrosos y no peligrosos, etc. - Organizar eventos para concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente - Permisos de poda y derribo de árboles dentro de la zona urbana - Vigilancia ambiental - Proyectos a beneficios del medio ambiente

PERSONAL DE ASEO PUBLICO.

NOMBRE	ALEJANDRO PÉREZ BRACAMONTES
Puesto	Chofer
Función básica	Conduce el camión recolector de basura
Responsabilidades	Conducir el vehículo que se encarga de recolectar los residuos por las calles de la cabecera municipal y de las comunidades

NOMBRE	ALEJANDRO RANGEL GUZMÁN
Puesto	Auxiliar en Residuos Sólidos
Función básica	Se hace cargo de todo lo relacionado con la separación de residuos
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector.

	<ul style="list-style-type: none"> - Separa los residuos en el centro de acopio
--	--

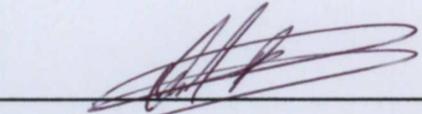
NOMBRE	JOSÉ DE JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ
Puesto	Auxiliar en Residuos Sólidos
Función básica	Se hace cargo de todo lo relacionado con la separación de residuos
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. - Separa los residuos en el centro de acopio

NOMBRE	ISRAEL GÜITRON BARTOLO
Puesto	Auxiliar en Residuos Sólidos
Función básica	Se hace cargo de todo lo relacionado con la separación de residuos
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. - Separa los residuos en el centro de acopio

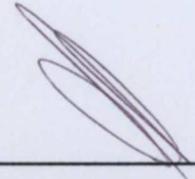
NOMBRE	JOSÉ GPE. MARTÍNEZ LEDEZMA
Puesto	Auxiliar en Residuos Sólidos
Función básica	Se hace cargo de todo lo relacionado con la separación de residuos
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. - Separa los residuos en el centro de acopio

Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.

Firmas de Autorización:

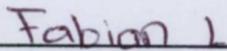


Lic. Oralia Ramos Montes
Contralor Interno



Ing. Oscar Osvaldo Guijarro Espinosa
Presidente Municipal

Elaborado por:



Biol. José Fabián Lepe Güitron

